



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"***RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 106-2016-MPT-GM.**

Puerto Maldonado, 18 AGO 2016

VISTO:

La Carta N° 0400-2016-MPT-GAF, remitiendo las bases administrativas SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°008-2016-MDD-MPT/OEC – Primera Convocatoria, Para la Contratación de suministro de 5,500 galones de diesel b5 s-50 solicitado por la sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°092-2016-MPT-GM de fecha 26/07/2016, se aprobó el Expediente de Contratación N°028-2016-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de suministro de 5,500 galones de diesel b5 s-50 solicitado por la sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal.

Que mediante la Directiva N°002-2016-MPT-GAF – Formato N°001-2016 de fecha 03/08/2016, se designó al Órgano Encargado de las Contrataciones que tendrá a cargo el respectivo procesos de selección

Que, mediante Carta N° 408-2016-MPT-GAF/SGA, suscrito por el Gerente de Abastecimiento, se recepcionó las bases debidamente firmadas por el órgano encargado de las contrataciones a fin de convocar el procedimiento de selección mediante SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°008-2016-MPT/OEC – Primera Convocatoria, para la Contratación de suministro de 5,500 galones de diesel b5 s-50 solicitado por la sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal, con un Valor Estimado de S/. 60,940.00 (SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES).

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Que es requisito para convocar que se cuente con los documentos del procedimiento de selección se encuentren aprobadas.

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:

C.c.
C.s.
Archivo



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Estimado
SIE N° 008-2016- MDD-MPT/OEC – Primera Convocatoria.	Contratación de suministro de 5,500 galones de diesel b5 s-50 Solicitado por la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal	S/ 60,940.00



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas a la Sub Gerencia de Abastecimiento a fin de continuar con el procedimiento de selección, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 09° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 22 y 23 del Reglamento.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

ABC. ROLAN RONDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL